

Mtra. Diana Lizeth Abad Ramírez
Subdirectora de Vinculación Institucional
y Fortalecimiento Municipal

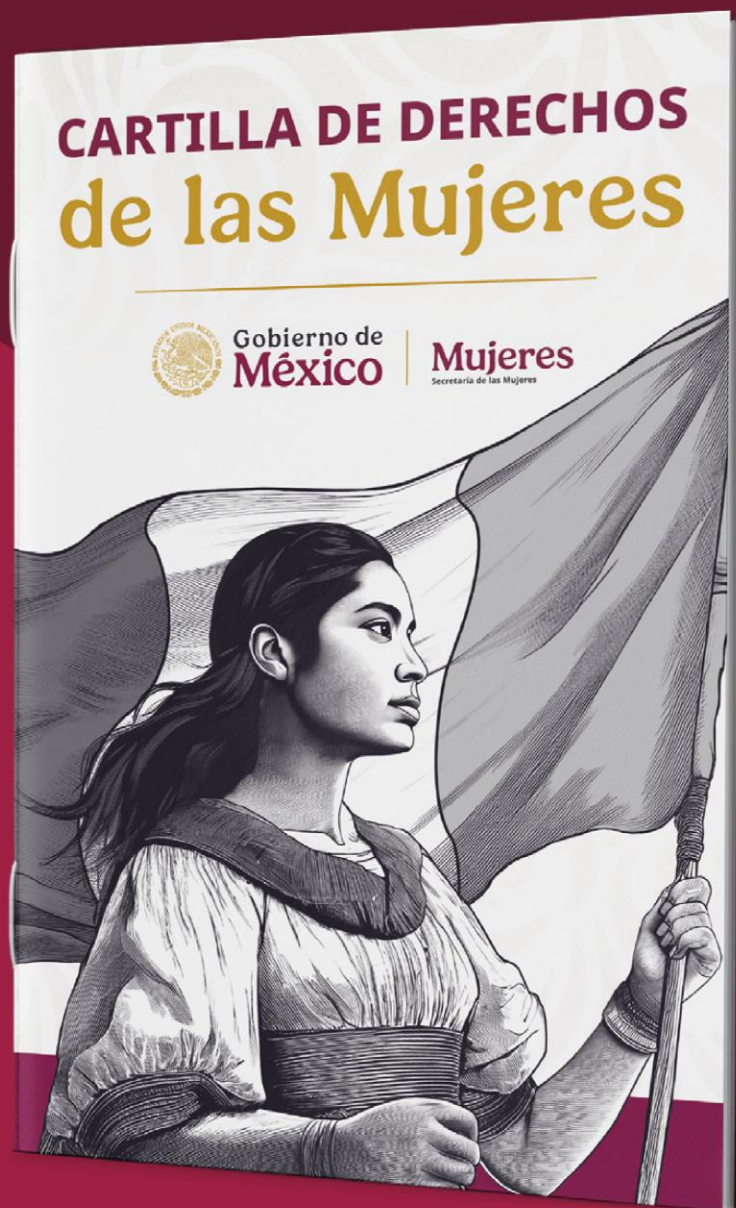
Lcda. Angelica del Llano Domínguez
Analista de proyectos de la Oficina de Recursos
Materiales y Servicios Generales

MTRA. ZAIRA FABIOLA DEL TORO OLIVARES
Directora General del
Instituto Veracruzano de las Mujeres

 Calle José María Mata 2,
Colonia Centro, C.P. 91000

 **075** / 800 906 8537

 www.ivermujeres.gob.mx  Instituto Veracruzano de las Mujeres    VeracruzIVM



ESTOS SON **TUS** DERECHOS



Conócelos y ejércelos



Descarga

*Esta Cartilla representa
el inicio de una **etapa de
transformación en la vida
de las mujeres que habitan
este país.***

MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN LOS ENTES MUNICIPALES

Presentación de la Guía “Cumplimiento normativo de los entes fiscalizables municipales en materia de Igualdad 2026”



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



POR AMOR A
VERACRUZ



¿Qué son los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAMS)?

- Son instituciones gubernamentales encargadas de diseñar, promover y ejecutar políticas públicas orientadas a lograr la igualdad de género, erradicar la violencia y cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Su función principal es incorporar los derechos de las mujeres en todos los niveles del gobierno. Buscan asegurar que leyes, programas y proyectos gubernamentales impulsen el empoderamiento femenino

Nacen como una respuesta institucional a las demandas históricas de los movimientos feministas y de mujeres.

Se consolidaron formalmente a nivel internacional en 1995, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU en Beijing.



MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES





¿QUÉ SON LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA MUJER?

Son **organismos públicos descentralizados** encargados de promover la igualdad de género y proteger los derechos de las mujeres a nivel municipal.

Buscan:

- Implementar políticas públicas con perspectiva de género
- Prevenir y atender la violencia contra las mujeres,
- Fomentar su desarrollo integral en diversos ámbitos, como el social, económico y laboral.





LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS MAMS

Los ayuntamientos deben cumplir las políticas públicas para la igualdad y no violencia

Art. 81 Bis: Los ayuntamientos crearán el Instituto Municipal de las Mujeres, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual deberá contar con autonomía técnica y de gestión, para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines. El Ayuntamiento deberá remitir al Congreso del Estado, junto con la solicitud de aprobación de la creación del Organismo, el Reglamento que establezca los requisitos y el cumplimiento de lo establecido en los artículos 78, 79, 80 y 81 de la presente ley.

Ley Orgánica del Municipio Libre

Los Institutos Municipales de las Mujeres son **organismos públicos descentralizados** encargados de promover la igualdad de género y proteger los derechos de las mujeres a nivel municipal.

Buscan implementar **políticas públicas con perspectiva de género, prevenir y atender la violencia contra las mujeres, y fomentar su desarrollo integral** en diversos ámbitos, como el social, económico y laboral.

Al iniciar la administración municipal debe verificarse la situación jurídica y operativa del IMM, puede contar con acta constitutiva publicada en gaceta pero estar funcionando centralizadamente (la descentralización no está concluida)



¿QUÉ ES LA DESCENTRALIZACIÓN?

- Es el proceso de **trasladar la autoridad, el poder o las funciones de un centro de poder central a otros niveles o entidades subnacionales.**
- Implica dispersar la toma de decisiones y la responsabilidad de un organismo central hacia niveles inferiores, como gobiernos regionales, locales o incluso organizaciones más pequeñas dentro de una misma estructura.

Descentralización del IMM



Es un cumplimiento a la normativa

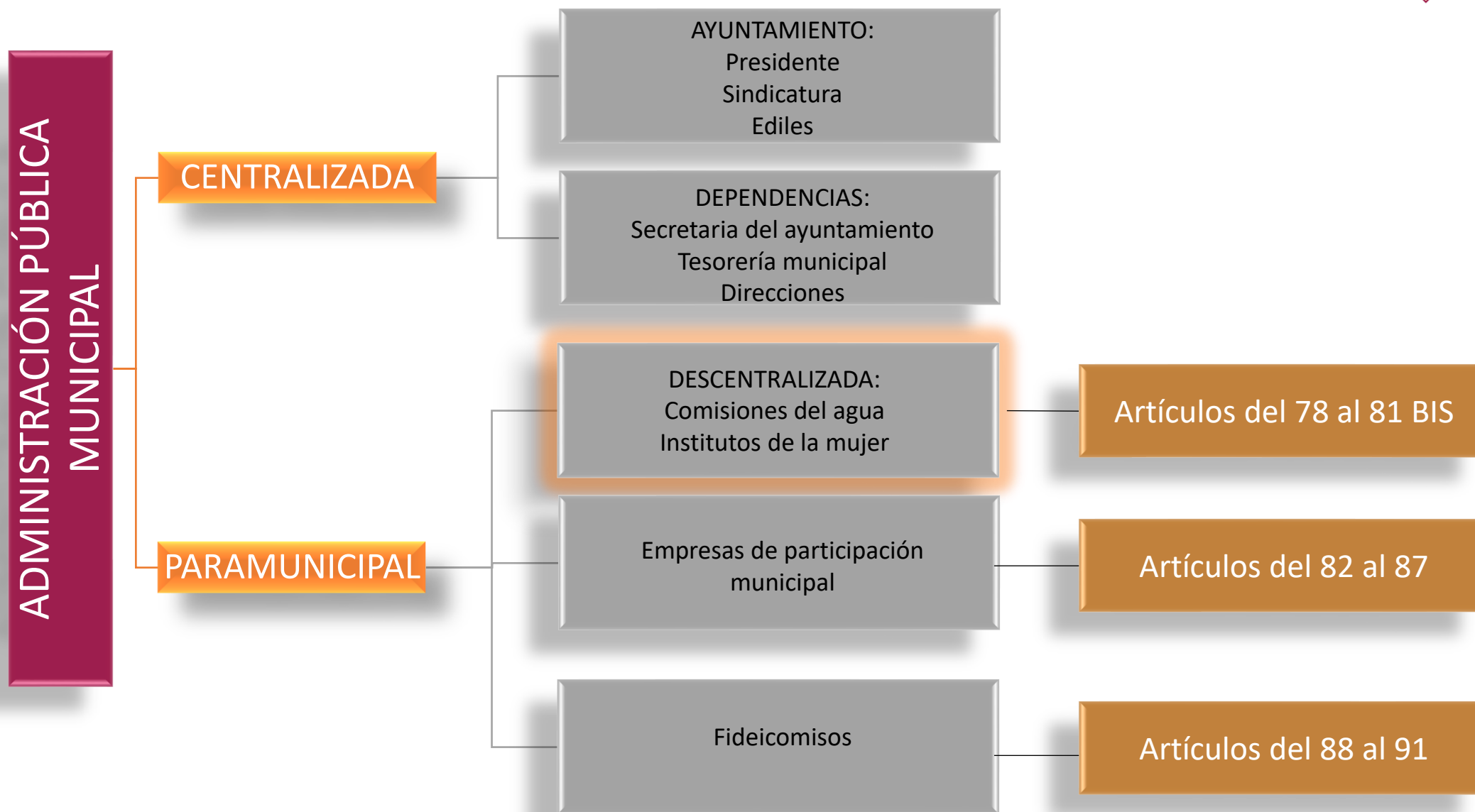
“El desconocimiento de la Ley no nos exime de la responsabilidad del cumplimiento”



OBJETIVO:

Promover una gestión pública más cercana, eficiente, participativa y acorde a las necesidades de cada territorio.







PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL IMM

1. Se crea e instalar la Comisión Edilicia para la Igualdad de Género en sesión de cabildo. (Art. 40 LOML)
2. Elaborar un proyecto de descentralización del Instituto Municipal de las Mujeres (Artículo 60 Bis fracción IX)
3. El proyecto se presenta y aprobará en sesión de cabildo a las y los ediles (Artículo 35 fracción XI LOML).
4. Presentación de solicitud ante el H. Congreso del Estado
5. Publicar en la Gaceta Oficial del Estado la Descentralización
6. Realizar trámites administrativos para su descentralización (Operatividad como OPD)



2.1 ¿QUÉ DEBE CONTENER EL PROYECTO?

- ❖ Fundamento jurídico
- ❖ Denominación
- ❖ Objetivo del IMM
- ❖ Domicilio legal en un espacio físico.
- ❖ **Nombramiento de Directora**
- ❖ Reglamento
- ❖ Órgano de Gobierno: que es la Junta de Gobierno que rige las acciones del IMM (Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 80)
- ❖ Patrimonio propio, entre otros puntos que se explican más adelante.
- ❖ **Presupuesto** asignado por el municipio (Ley Orgánica del Municipio Libre Art.72, Fracc.XXV) y otras fuentes



4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO

El Ayuntamiento a través de su Secretario envía al Congreso del Estado:

- ✓ Oficio elaborado por el Secretario del Ayuntamiento y que firma el Presidente o la Presidenta Municipal donde solicita la aprobación para crear el IMM Descentralizado.
- ✓ Acta de Cabildo con el Acuerdo de aprobación y creación del Instituto Municipal de las Mujeres.
- ✓ Reglamento del IMM.



DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IMM.

El artículo 35 fracción XX de la Ley Orgánica del Municipio Libre menciona que dentro de las atribuciones de los ayuntamientos está entregarle los nombramientos a sus trabajadores de confianza y éste solo será vigente durante el periodo constitucional que corresponda al de la administración pública que los contrato o designo.

Para que el ayuntamiento pueda aprobar el nombramiento de los servidores/as públicas deben entregar los siguientes documentos:

- ✓ Título profesional legalmente expedido
- ✓ Cédula profesional

En caso de no cumplir con los documentos solicitados deberá contar con la experiencia acreditada en el ramo, mínima de un año, esto a consideración de la persona que lo está contratando.



PARA EL REGLAMENTO DEL IMM DEBERÁ CONSIDRARSE:

Los organismos descentralizados serán administrados por un Órgano de Gobierno y, para el caso del IMM, **una Directora General**.

A) El Órgano de Gobierno estará integrado por no menos de tres ni más de seis miembros y sus respectivos suplentes.

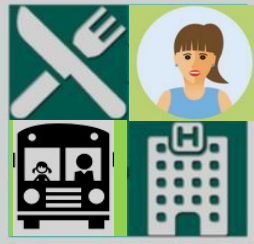
Ejemplo de Órgano de Gobierno:

1. Alcaldesa o alcalde
2. Sindica p sindico
3. Edil a cargo de la comisión de igualdad de género
4. Tesorero/a

Propuesta: 2 mujeres de la sociedad civil y/o academia



PRESUPUESTO PARA CREAR EL IMM DESCENTRALIZADO

Acciones a realizar	Capítulo del gasto	Capítulo 1000 Nómina del Ayto.	Capítulo 2000 Materiales y suministros	Capítulo 3000 Servicios Generales	Capítulo 4000 Otras ayudas
Acciones al interior del ayuntamiento con funconariado			(insumos para impresiones, uniformes, prod. Farmacéuticos, papelería) 	(básicos y arrendamiento, profesionales, comunicación, Congresos, viáticos, traslados, mantenimiento, impuestos.  	Ayudas sociales a personas 
Acciones con mujeres y hombres del municipio		  	 	  	Capítulo 5000 Mobiliario y Equipo 

ARTÍCULO 72, FRACCIÓN 25

Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

25 Aprobar anualmente el **Presupuesto de Egresos**, en el que se deberán contemplar las partidas necesarias para el funcionamiento adecuado de los **Institutos Municipales de las Mujeres**.



El municipio debe garantizar, a través de su Presupuesto de Egresos, los recursos suficientes para asegurar el funcionamiento, operación y cumplimiento de los objetivos de los Institutos Municipales de las Mujeres (**IMM**).





TRAMITES ADMINISTRATIVOS - LA OPERATIVIDAD COMO OPD

ACUERDO DE CREACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO NOMBRAMIENTO Y ACUERDO DE DESIGNACIÓN

TRAMITES NECESARIOS

- Obtener RFC
- Apertura de cuenta bancaria
- Dar de alta la plantilla en el IMSS
- Darse de alta en el SEFISVER

Diagnóstico de la situación administrativa en la que se encuentra operando el IMM



TRAMITES ADMINISTRATIVOS - LA OPERATIVIDAD COMO OPD

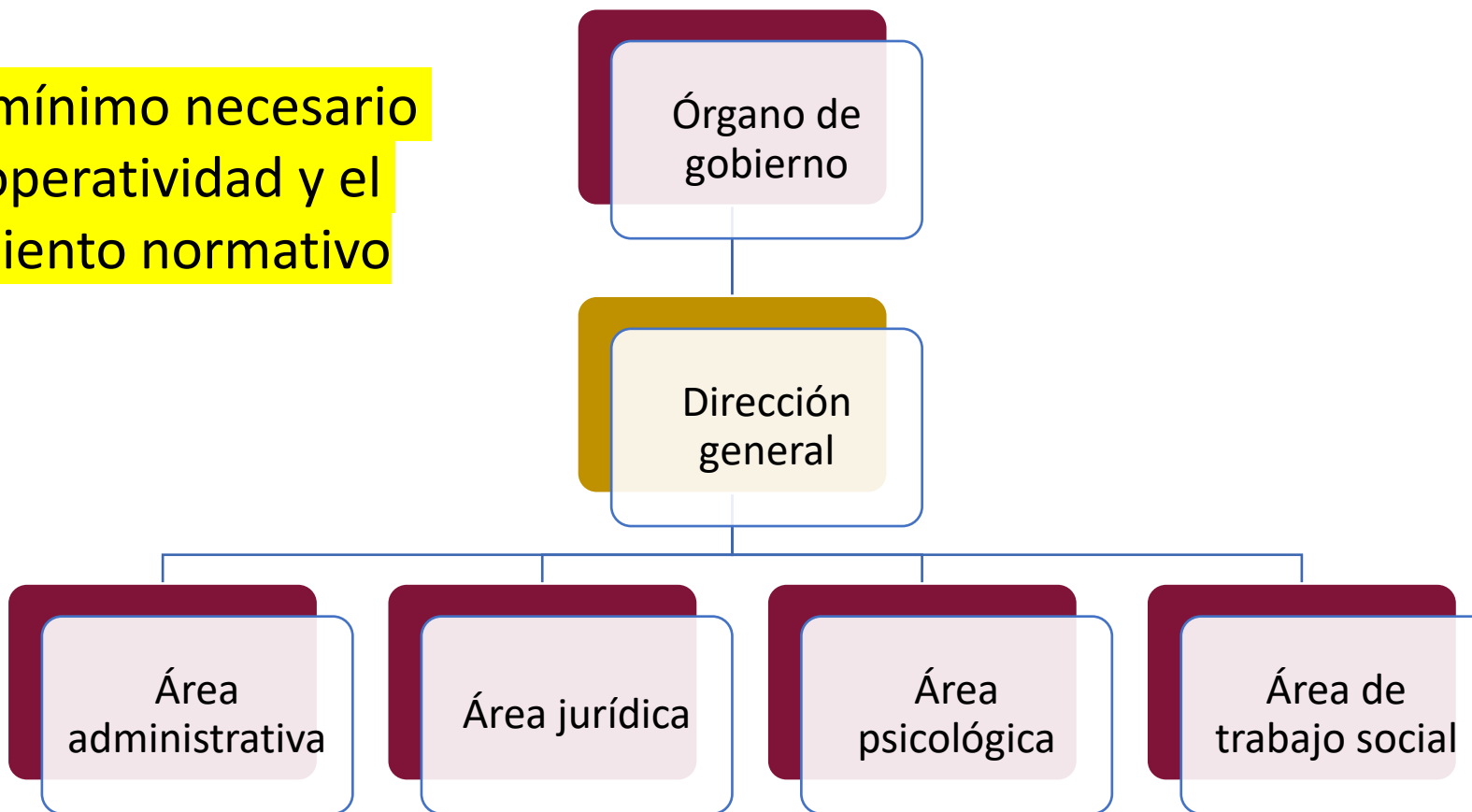
Es necesario un acuerdo, oficio, documento de la presidencia o el cabildo para instruir a las áreas a realizar las gestiones coordinadas con el nuevo OPD, para ejecutar las siguientes acciones:

- Transferencia o reasignación de recursos materiales y financieros propios (Área jurídica y Administrativa)
- Partida presupuestal desde el ayuntamiento para la transferencia de los recursos (Tesorería municipal y área encargada de presupuestos)
- Reasignación de personal (Recursos humanos)

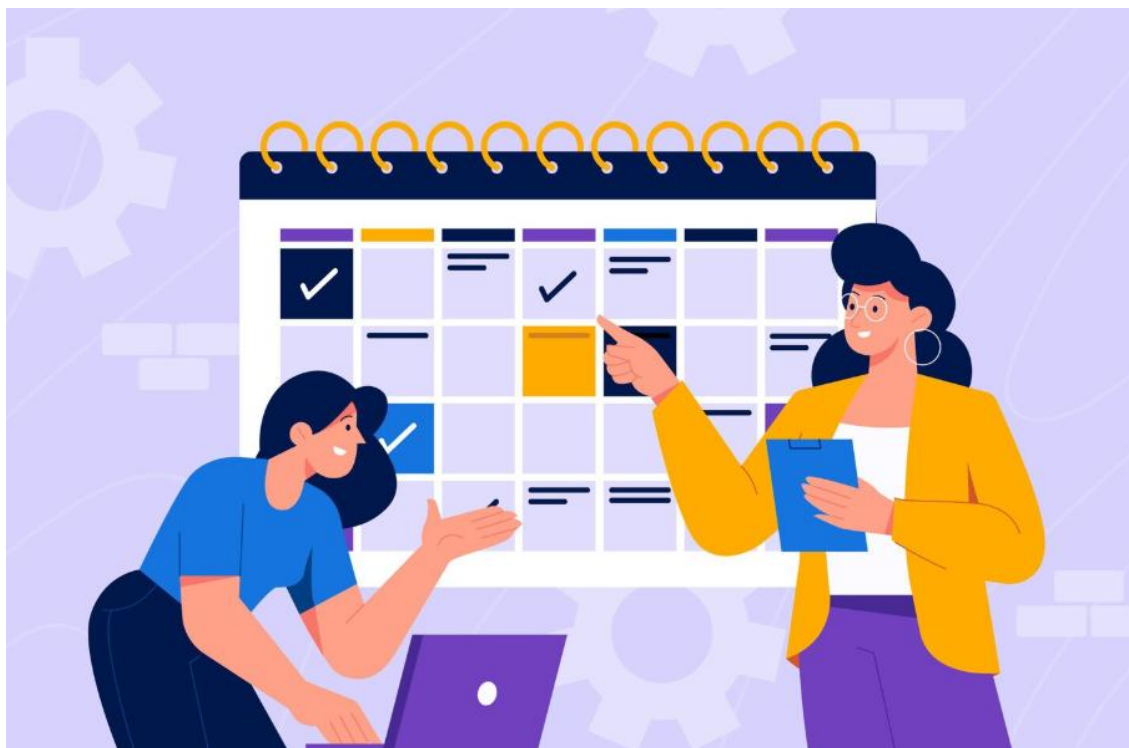


ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL IMM

Personal mínimo necesario
para la operatividad y el
cumplimiento normativo



OPERACIÓN DEL IMM COMO OPD



- Programa anual y presupuesto con perspectiva de género.
- Procesos administrativos y financieros transparentes.
- Convenios de colaboración con el Ayuntamiento.
- Capacitación continua del personal.



RESPONSABILIDADES DE LOS IMM DESCENTRALIZADOS

FUNCIONES PRINCIPALES

- Administrar su propio presupuesto.
- Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas.
- Elaborar reglamentos y manuales administrativos.
- Contar con un Órgano de Gobierno para la toma de decisiones.



ACTIVIDADES DE LOS IMM COMO OPD



ACTIVIDADES

- Elaborar el proyecto de presupuesto.
- Llevar la contabilidad administrativa.
- Presentar estados financieros.
- Gestionar recursos externos.
- Contar con un Órgano Interno de Control.

ASPECTOS IMPORTANTES

- La descentralización no significa independencia del municipio.
- Debe existir coordinación con el Cabildo y las demás áreas.
- Priorizar la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad financiera.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



POR AMOR A
VERACRUZ

MUCHAS GRACIAS